

Convocatoria No. 1753-CMCV-2025-QUI
Quito, 18 de Febrero de 2025

Señor:

Edwin Pilca

Representante Legal

FUNDACIÓN SEMBRANDO HUELLAS

Dirección: Cayambe Calle 1 Barrio Sigsal

Correo Electrónico: fundsembrandohuellas@hotmail.com; edwinrp10@hotmail.com;
edwinp7@hotmail.com; ab.mary_quilumbaquin@hotmail.com;

Teléfono: 0986102567

Quito.-

Ref: Mediación No. 0096-DNCM-2024-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No. 0096-DNCM-2024-QUI entre la Fundación Sembrando Huellas y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, relacionado con el "CONVENIO AM-02-17D11-19347-D", **este Centro de Mediación le invita por Quinta ocasión a la Octava Audiencia de Mediación a realizarse el miércoles 12 de marzo de 2025 a las 10:00**, mediante video audiencia por la plataforma ZOOM, por lo que deberán conectarse a la siguiente dirección:

<https://us04web.zoom.us/j/76484430099?pwd=ISNgWbDLUVMCQ8gz5VZ9buW0DoMiCs.1>

Meeting ID: 764 8443 0099

Passcode: 0096-2024

Solicito a usted confirmar su asistencia al número telefónico 2941300 ext. 2217, o al correo electrónico jmolina@pge.gob.ec; en caso de que no manifieste su interés de participar en este proceso de mediación hasta el día de realización de la audiencia convocada, o no asista a la misma, en el plazo de quince días se procederá a la emisión del documento de cierre del procedimiento.

Atentamente,

Ab. Javier Molina B.
Mediador
Centro de Mediación
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 1753-CMCV-2025-QUI
Quito, 18 de Febrero de 2025

Señores

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Correo Electrónico: geovanna.quinteros@inclusion.gob.ec;
ana.lopez@inclusion.gob.ec; matias.rosas@inclusion.gob.ec;
Quito.-

Ref: Mediación No. 0096-DNCM-2024-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No. 0096-DNCM-2024-QUI entre la Fundación Sembrando Huellas y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, relacionado con el "CONVENIO AM-02-17D11-19347-D", **este Centro de Mediación le invita por Quinta ocasión a la Octava Audiencia de Mediación a realizarse el miércoles 12 de marzo de 2025 a las 10:00**, mediante video audiencia por la plataforma ZOOM, por lo que deberán conectarse a la siguiente dirección:

<https://us04web.zoom.us/j/76484430099?pwd=ISNgWbDLUVMCQ8gz5VZ9buW0DoMiCs.1>

Meeting ID: 764 8443 0099

Passcode: 0096-2024

Solicito a usted confirmar su asistencia al número telefónico 2941300 ext. 2217, o al correo electrónico jmolina@pge.gob.ec; en caso de que no manifieste su interés de participar en este proceso de mediación hasta el día de realización de la audiencia convocada, o no asista a la misma, en el plazo de quince días se procederá a la emisión del documento de cierre del procedimiento.

Atentamente,

Ab. Javier Molina B.
Mediador
Centro de Mediación
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

Convocatoria No. 1753-CMCV-2025-QUI
Quito, 18 de Febrero de 2025

Señor Mgs
Jorge Abelardo Albornoz Rosado
Director Nacional de Patrocinio
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
Presente.-

Ref: Mediación No. 0096-DNCM-2024-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No. 0096-DNCM-2024-QUI entre la Fundación Sembrando Huellas y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, relacionado con el "CONVENIO AM-02-17D11-19347-D", **este Centro de Mediación le invita por Quinta ocasión a la Octava Audiencia de Mediación a realizarse el miércoles 12 de marzo de 2025 a las 10:00**, mediante video audiencia por la plataforma ZOOM, por lo que deberán conectarse a la siguiente dirección:

<https://us04web.zoom.us/j/76484430099?pwd=ISNgWbDLUVMCQ8gz5VZ9buW0DoMiCs.1>

Meeting ID: 764 8443 0099

Passcode: 0096-2024

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico jmolina@pge.gob.ec.

Conforme lo dispuesto en el artículo 25, inciso final del Reglamento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, publicado en el Registro Oficial No. 673 de 20 de enero de 2016, es menester señalar que *"En caso de intervención de un organismo o entidad del sector público, se notificará obligatoriamente al Procurador General del Estado o a su delegado, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado"*.

Atentamente,

Ab. Javier Molina B.
Mediador
Centro de Mediación
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO